Montevideo,5/7/2023

ETIQUETA APROBADA
De Producto Fitosanitario*
Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.

A	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: **ZIRAM GRANUFLO**

Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA

Tipo de la formulación: **GRANULADO DISPERSABLE**

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
ZIRAM	**76**	**-**

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Ditiocarbamato

Grupo de Resistencia:

Grupo FRAC	**M03**	Aptitud FUNGICIDA

Producto Autorizado por el MGAP - Número de Registro: 2007

Número del lote o partida:

Fecha de fabricación del producto (mes y año):

Tiempo de validez del producto (años):

Fecha de vencimiento (mes y año):

Nombre del fabricante: TAMINCO NV

País de origen: BELGICA

Nombre y dirección de la firma registrante: TAMINCO URUGUAY S.A.
Sarandí 693 piso 3, C.P. 11000,
Montevideo – Uruguay
Tel: 29162320

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:

ZIRAM GRANUFLO es un fungicida orgánico que se aplica en forma preventiva, formando sobre las hojas y frutas de la planta una película protectora que impide el desarrollo de los hongos.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis gr/100 L
	Nombre común	Nombre científico	
Papa (*Solanum tuberosum*)	Tizón temprano	*Alternativa solani*	2-2,5 kg/ha
Tomate (*Solanum lycopersicum*)	Tizón temprano	*Alternativa solani*	250
Durazno (*Prunus persica (L.) Batsch*)	Torque	*Taphrina deformans*	250
Uva (*Vitis vinífera*)	Antracnosis	*Elsinoe ampelina*	250
Limón (*Citrus x limón (L.) Osbeck*) Mandarina (*Citrus reticulata var Clementine)* Naranja (*Citrus sinensis (L.) Osbeck*) Pomelo (*Citrus grandis (L.) Osbeck*)	Sarna	*Sphaceloma fawcetti*	250
Zapallo (*Cucurbita pepo L.)* Melón (*Cucumis melo L*.) Sandía (*Citrullus vulgaris scharad.)*	Antracnosis	*Clomerella lagenarium*	250

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS: Las dosis por 100 L para aplicación directa al cultivo se refieren a aplicaciones en alto volumen. Cuando se empleen equipos aplicadores de bajo volumen se deberá mantener la cantidad de producto comercial por unidad de superficie.

Momento(s) de aplicación:

Papa: Desde que las plantas alcanzan un desarrollo de 10 – 15 cm y las hojas comienzan a tocarse en las hileras del cultivo, efectuar aplicaciones cada7 a 10 días mientras subsista peligro de nuevas infecciones.

Tomate: Las pulverizaciones se inician en el almácigo o cuando aparecen los primeros síntomas y se repiten cada 7 a 10 días, según las condiciones del tiempo.

Durazno: En el otoño, antes de finalizar la caída de las hojas y en primavera antes de la brotación (yema hinchada).

Uva: Aplicar pulverizaciones desde que se inicia la brotación hasta el cuajado del racimo, repitiéndose cada 6 – 8 días. Cuando se aplica azufre en polvo, incorporar Ziram Granuflo una parte cada cuatro de azufre.

Citrus: Inicio de floración. Plena floración. 70% pétalo caído.

Cucurbitáceas: Efectuar pulverizaciones antes de la floración y mientras los frutos son chicos

Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde:

En almacigos: cada 7 a 10 dias

Desde inicio de brotación cada 6 a 8 dias

Modo de preparación y técnica de aplicación:

ZIRAM GRANUFLO debe ser aplicado con agua. Para preparar la mezcla, llene el depósito de la pulverizadora con agua hasta el 75% de su capacidad. Luego con el agitador en marcha agregue ZIRAM GRANUFLO, complete con agua y mantenga la agitación durante la aplicación.

Tamaño de gota mínimo a ser utilizado: 250 micrones de DMV. Dicho valor se ajustará hacia arriba según las condiciones climáticas en el momento de aplicar el producto y/o dependiendo del producto aplicar.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. Nº 188 DE 25/3/2011
Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -
Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia Inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad:
No debe mezclarse con productos alcalinos.
En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo en una botella limpia. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

Tiempos de espera: Tomate y Papa: 7 días; Uva, citrus, durazno y Cucurbitáceas: 14 días

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA Cuando fungicidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas o sobre el mismo cultivo, puede producirse la aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona o cultivo. Alternar o combinar la aplicación de este producto con fungicidas de diferente modo de acción, pueden evitar o demorar la aparición o el desarrollo de resistencia.

C	PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica Aguda: **CLASE II (DOS) MODERADAMENTE PELIGROSO, IPCS/OMS 2019**

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios: En caso de ingestión: NO provocar el vómito.
En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.
En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.

FRANJA COLOR: AMARILLO

Otras advertencias: C8: Puede provocar una reacción cutánea alérgica. Provoca lesiones oculares graves.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:
Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:
Usar guantes de nitrilo, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas Generales:
- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagues naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del ingrediente activo/formulado

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: **MUY ALTAMENTE TÓXICO**
- **A las dosis recomendadas presenta riesgo en organismos acuáticos. Por lo tanto:**
- **Prohibido aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.**
- **Prohibido aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.**
- **Respetar áreas de exclusión de aplicación.**
- **Prohibida su aplicación dentro del área de la zona BUFFER (10 metros en aplicaciones terrestres y 30 metros en aplicaciones aéreas).**

TOXICIDAD PARA AVES: **MODERADAMENTE TÓXICO**
- **A las dosis recomendadas presenta riesgo en aves. Por lo tanto:**

- **En frutales y hortalizas de fruto no aplicar al partir de la formación completa del fruto (cambios de coloración).**

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): **MODERADAMENTE TÓXICO**
Mediadas de mitigación:

- Evitar la deriva del producto al suelo.

A las dosis recomendadas no presenta riesgo en lombrices.

C) Destino Ambiental:

- Solubilidad en agua: baja.
- Lixiviación: baja.
- Movilidad en suelo: inmóvil.
- Potencial de bioacumulación: bajo.
- Persistencia en suelo: no persistente.
- Persistencia en agua: no persistente.
- Potencial de volatilización: bajo.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES FLEXIBLES (bolsas, vejigas) no lavarlos y llevar por separado de forma de no contaminar los envases limpios. Trasladar los envases al comercio que se los vendió o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o info@campolimpio.org.uy

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares.

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".

"CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA"

NOTA
Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD
Bolsa	0,5-1,0-5,0 kg	PE= Polietileno doble
Bolsa	10-15-20-25 kg	PE= Polietileno doble

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, *Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, *Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación naciona)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) Titular, Representante legal o apoderado, *acreditado ante la DGSA*